



# Indemnizan y sancionan

**Publicado: Lunes 06 enero 2020 | 08:30:58 pm.**

**Publicado por: José Alejandro Rodríguez**

[El 24 de noviembre de 2019](#), y desde Guásimas, en el municipio matancero de Cárdenas, Osvaldo Mesa Cabrera denunció aquí un caso lamentable de sustracción de pertenencias en dos paquetes que, procedentes de España, enviaron a la casa de su hijo en Jovellanos, y que fueron recibidos en el correo de esa localidad el 11 de octubre.

Contaba Osvaldo que al abrirlos, detectó que faltaban un par de zapatillas, un short y dos pulóveres. Y en sustitución, para equiparar el peso, habían echado una caja plástica con accesorios parecidos a un calentador con cables. «Eso es una burla, una falta de respeto; espero una respuesta de Correos de Cuba», concluía.

Al respecto, responde Hugo Rodríguez Valdivia, director general de la Empresa de Correos de Matanzas, que al conocer la queja, se indicó la investigación detallada del caso, que incluyó entrevistas con Osvaldo y con su hijo, el destinatario del envío.

En ellas, refirieron que los paquetes fueron pesados al momento de su entrega, y tenían el peso indicado. Pero el embalaje presentaba precinta en los cierres; por lo que le fue indicado al destinatario que lo abriera allí. Mas este prefirió hacerlo ya en su domicilio.

Las investigaciones, añade, también arrojaron que el envío salió desde la Empresa de Mensajería y Cambio Internacional sin irregularidad alguna; y que se incumplieron los procedimientos en el Centro de Clasificación Postal de Matanzas, al no reflejar en los registros informáticos establecidos la presencia de precinta, que sí fue reflejado en el sistema por la oficina de Jovellanos ante su chequeo y entrega.

«En correspondencia con la gravedad de los incumplimientos, añade, fueron sancionados los gestores Daylen Amaro Campis y Ramón Suárez Bejerano, con medida disciplinaria consistente en traslado a otra plaza de menor remuneración y condiciones laborales distintas por el período de seis meses e indemnizar al cliente por acuerdo del Comité de Protección al Consumidor de la empresa. Por todo lo anterior concluimos que al cliente le asiste la razón, a quien le ofrecimos nuestras disculpas y agradeció las atenciones brindadas».

## Requiere fijador

Imbuido por la belleza y la nueva imagen del bulevar de San Rafael, inaugurado por los 500 años de la capital, Idel Gonzalo Hernández Méndez (avenida 89, no. 12410, entre 124 y 126, Marianao, La Habana) invitó hace unos días a su hermano a disfrutar de la moderna heladería sita allí, que tiene gran acogida.

«Llegamos a las 2:56 de la tarde, relata, dispuestos a hacer la cola, la cual no estaba tan aglomerada. Después de esperar un tiempo prolongado estando la cremería casi completamente vacía, deciden dejar pasar. Y para mala suerte no pudimos entrar en ese momento. Tuvimos que volver a esperar otro largo tiempo más. Y salió el portero, ordenando a los últimos que estaban en la cola que no dieran más el último.

«Ya alrededor de las 4:20 de la tarde vuelve a salir el compañero para informar que el helado se había agotado, y quedaron todos los de la cola con la indignación y la molestia de una noticia después de haber esperado tanto tiempo. En esa cola había niños, ancianos y hasta una embarazada.

«Esta misma situación me sucedió el domingo anterior: No eran las cinco de la tarde y ya el helado se había acabado. ¿Cómo es posible que una unidad gastronómica remodelada e inaugurada recientemente con el objetivo de brindar un servicio de calidad, con un horario hasta las diez de la noche no cumpla con lo establecido?

«¿No creen que es una falta de respeto al pueblo que después de tanto tiempo haciendo una cola salga el portero y diga que se acabó el helado? ¿Acaso no hacen un cálculo del helado que tienen en las neveras con la cantidad de público que se encuentra? Estas cosas lo único que traen son molestia e indignación», concluye.

Bien vale el alerta de Idel. Esperemos que todo lo que se inauguró flamantemente por el 500 aniversario de La Habana tenga un control y seguimiento sistemáticos, de manera que no se marchite. Sería una pena que en este caso de la heladería, y a estas alturas del campeonato, se repita el síndrome de la inconstancia, y haya que recordar aquella sentencia del gran humorista Zumbado: «No tiene fijador».

<http://www.juventudrebelde.cu/columnas/acuse-recibo/2020-01-06/indemnizan-y-sancionan>